



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con diez minutos del día ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Evelio Dzib Peraza, Rafael Gerardo Montalvo Mata, María Ester Alonzo Morales, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, María Marena López García, Manuel Armando Díaz Suárez y María del Rosario Díaz Góngora, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Ester Alonzo Morales, secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Evelio Dzib Peraza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 07 de diciembre del año 2016. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata comentó que la iniciativa en estudio es fundamental y de suma importancia para el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Estado, toda vez que sería la segunda entidad, luego de Oaxaca, en tener una regulación de zonas económicas especiales. En este tenor, tras un análisis de la misma, presentó por escrito una serie de propuestas para modificar el artículo 5, referente a la presentación de la carta de intención; así como el artículo 7, relativo a la implementación de un programa de desarrollo.

El Diputado Presidente consideró que esta iniciativa es trascendental para el desarrollo económico del Estado, toda vez que generará un importante número de empleos en los municipios y será de gran beneficio para las empresas ubicadas en esas poblaciones, declaradas como zonas económicas, indicando que en la ley se establecen con claridad las responsabilidades de cada orden de Gobierno, y los beneficios fiscales que puedan establecerse en la entidad, resaltando que los principales beneficiados son las familias de dichas comunidades.

La Diputada María del Rosario Díaz Góngora recordó que las zonas económicas detonarán el desarrollo del Estado, gracias a los estímulos fiscales que se ofrecen a las empresas y a la coordinación de los tres niveles de Gobierno.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

SECRETARIA.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.